

Historia de los Derechos Humanos



PROVEA
todos
los derechos
para todas
y todos

Historia de los Derechos Humanos

Serie Tener derechos no basta, N°. 8

Edición y distribución: ©Provea

Reimpresión

Investigación y textos

Ana Graciela Barrios

Pablo Fernández

Enrique González

Corrección

María Isabel Bertone

Antonio González

Inés González

Ilustraciones

Abilio Padrón

Diseño

Petroglifo Producciones C.A.

Impresión

Color Grafic, C.A.

Tiraje 1.000 ejemplares

Programa Venezolano de Educación-Acción
en Derechos Humanos (Provea)

Tienda Honda a Puente Trinidad, Boulevard Panteón,
Edif. Centro Plaza Las Mercedes, P.B, Local 6, Caracas.

Apdo. Postal 5156, Carmelitas 1010-A

Telf. 860.66.69 - 862.10.11

Correos Electrónicos: provea@derechos.org.ve

educacionprovea@derechos.org.ve

Sitio web: www.derechos.org.ve

Depósito Legal lf 414203323914

ISBN 980-6544-01-3

ISSN 1315-2939

Caracas, 2008

Esta publicación llega a sus manos gracias al aporte
de Pan para el Mundo (PPM) y KZE-Misereor.

El contenido de esta obra puede ser citado y difundido
por cualquier medio, siempre que sea sin fines comerciales.

Agradecemos citar la fuente.

Historia de los Derechos Humanos

Índice

I	Presentación	5
II	“Según el cristal con que se mire”	7
III	Claves para comprender la historia de los derechos humanos	11
IV	Ahora sí: ¿cuál es la historia de los derechos humanos?	15
V	Principales instrumentos de protección a los derechos humanos promulgados a través de la historia	22
VI	Los derechos humanos en América Latina	25
VII	Los derechos humanos en Venezuela	29
VIII	La vigencia de nuestros derechos: una tarea de todos	35

I PRESENTACIÓN

CONOZCAMOS LA HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

¿Por qué en nuestro país se habla español? ¿Por qué nuestra economía depende del petróleo? ¿Por qué nos gusta tanto bailar, o por qué estamos siempre de buen humor? ¿Por qué encontramos tanta variedad de rostros y pieles en nuestra población?

Las respuestas a éstas y a otras preguntas seguramente nos enseñarán mucho acerca de nosotros como país, acerca de los elementos que nos identifican y nos hacen sentir parte de una cultura, sociedad o pueblo. Es lo que llamamos HISTORIA.

Toda persona, pueblo o país tiene su HISTORIA, un conjunto de vivencias propias que constituye un acumulado de experiencias y nos permiten entender mucho de lo que pensamos o hacemos en el presente.

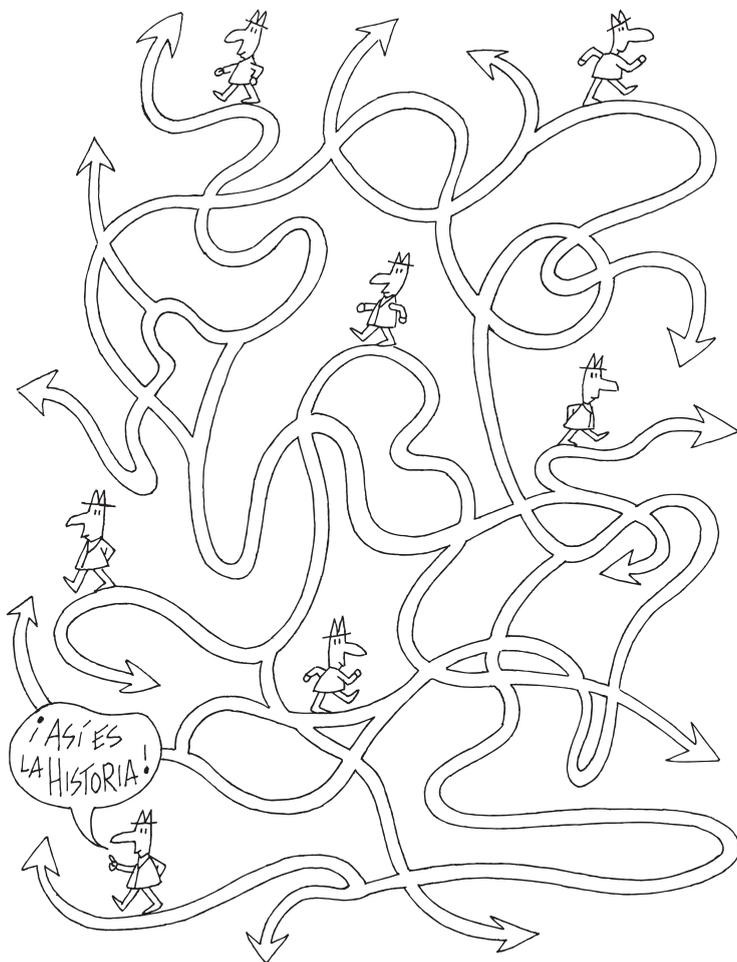
Podemos construir la historia de las cosas o personas presentes a nuestro alrededor. Por ejemplo, si nos proponemos construir nuestra historia personal tendremos que recopilar todos aquellos hechos que nos marcaron de manera especial, que han tenido un fuerte significado en nuestras vidas o que simplemente explican por qué hoy nos desempeñamos en una determinada actividad y no en otra, o nos relacionamos de determinada manera con los demás. Así, al reconstruir los sucesos de nuestras vidas, podemos conocer la historia de esas personas o hechos que nos interesan, de nuestra comunidad, de nuestra escuela, de nuestros amigos y amigas, de nuestro país.

Este folleto aborda la historia de los derechos humanos, es decir, los aspectos más importantes del acontecer de los derechos humanos a través de los años. Con este material queremos contribuir a divulgar la forma como estos derechos se han conquistado y se siguen conquistando aún.

Comenzamos con una breve reflexión sobre cómo entendemos la historia, para luego reseñar la forma como se construyó la historia de los derechos humanos en el mundo en general, y en nuestro continente y país en particular. También determinaremos cuáles han sido los hechos que nos permiten hablar de avances en el disfrute y reconocimiento de nuestros derechos.

II

SEGÚN EL CRISTAL CON QUE SE MIRE



Según el diccionario de la Real Academia Española, HISTORIA se define como el “Estudio de los acontecimientos del pasado relativos al hombre y a las sociedades humanas”. Esta definición podría llevarnos a pensar que la historia está integrada por hechos ocurridos hace muchos años y que estos no tienen nada que ver con nosotros. Si recordamos la forma como nos enseñaron la historia en la escuela, nos damos cuenta de que generalmente se basaba sobre un conjunto de eventos y fechas. Lejos de parecernos interesante, la historia nos resultaba algo muy fastidioso.

Además, esta historia que nos enseñan desde pequeños nos muestra sólo un lado de la moneda. Esta historia ignora a los pueblos, su participación y sus aportes para lograr un mundo mejor. Por eso, al repasar la historia en los libros, veremos aparecer continuamente grandes personajes, fechas importantes, mientras la solidaridad, la gente sencilla como nosotros, las luchas sociales, las injusticias, la vida cotidiana, el desarrollo de las comunidades, las relaciones entre vecinos y amigos, en fin, la realidad del pueblo, brilla por su ausencia.

La historia puede verse y entenderse desde otra perspectiva, desde aquella que nos es cercana, que nos dice cosas sobre nosotros mismos y nos explica nuestra realidad actual.

Por eso creemos necesario replantear la concepción tradicional de la historia, abandonar esa visión rígida e interesada que nos explica los hechos desde un solo punto de vista: el de los más poderosos.

Algunos elementos nos permiten entender la historia desde una perspectiva diferente:

- La HISTORIA como proceso

Nos hemos acostumbrado a ver la historia como un conjunto de hechos aislados que sucedieron en momentos determinados. Así, cuando estudiamos la historia de nuestra independencia, memorizamos fechas de grandes batallas o acontecimientos. Pero la historia es un proceso en el que, si bien ocurren hechos especiales, éstos están estrechamente relacionados unos con otros y conforman un acumulado. Si no hubieran ocurrido pequeños eventos de cambio en las familias, en los barrios o en el trabajo, los grandes eventos de la historia tampoco hubieran ocurrido.

La historia es un proceso dinámico y constante y no una sucesión rígida de hechos históricos extraordinarios.

- Todos protagonizamos la HISTORIA

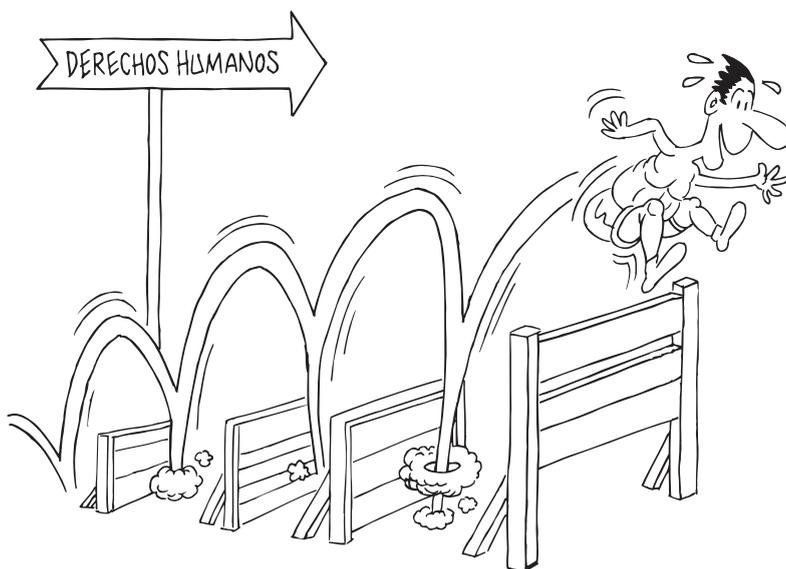
También nos enseñaron que la historia es un asunto de grandes líderes o personajes. Aun cuando es cierto que algunas personas conducen los procesos, éstos no alcanzan sus objetivos si no existen movimientos sociales que los respalden y

ejerzan presión. Los protagonistas de la historia, entonces, no son individualidades iluminadas y poderosas: quienes se organizan para alcanzar mejores condiciones de vida son los colectivos, los grupos humanos, los pueblos.

Todos y todas hacemos la historia
cada día a través de nuestro trabajo, nuestras
luchas y nuestro aporte a la construcción
de una mejor sociedad.

- La HISTORIA no es lineal ni progresiva

La historia es dinámica y cambiante. Por ello, muchas de las conquistas alcanzadas en un momento determinado a través de luchas y esfuerzos pueden tropezar con obstáculos y experimentar retrocesos. Lo importante es saber a qué se deben esos obstáculos, por qué ocurren estos retrocesos y qué debemos hacer para superarlos.



La conquista de derechos no es garantía para
su permanencia. Existen obstáculos y limitaciones
que nos obligan a estar vigilantes y a seguir
construyendo cada día una historia más justa.

III

CLAVES PARA COMPRENDER LA HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

No ha sido fácil para los estudiosos de la historia de los derechos humanos ponerse de acuerdo acerca de su punto de partida o sobre el enfoque más adecuado (dónde y desde cuándo se comienza a hablar de derechos humanos).

Podemos encontrar diferentes interpretaciones. Algunos opinan que los derechos humanos son naturales, nacemos con ellos, y por tanto son anteriores y superiores a cualquier poder. Otros sostienen que los derechos humanos están relacionados con la aparición de corrientes de pensamiento como el cristianismo, o con la consolidación de estructuras políticas determinadas, como los Estados Modernos.

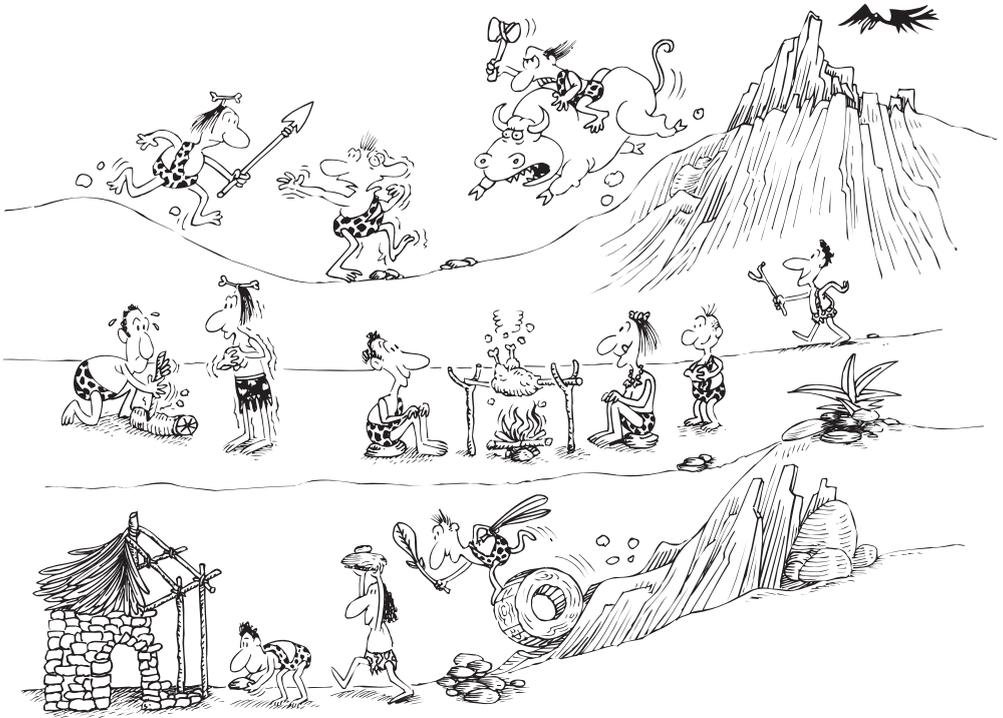
Estas discusiones pueden ser interminables y resultar inútiles, puesto que muchas veces están impregnadas de posturas ideológicas que impiden entender el verdadero sentido e importancia de los derechos humanos. Por ello creemos necesario mantener una postura amplia y flexible cuya base sean los siguientes criterios:

- Los derechos humanos se han conquistado desde siempre

El ser humano siempre deseó condiciones de vida que le permitieran desarrollarse en forma integral y vivir a plenitud. Para ello, desarrolló mecanismos de convivencia que determinan su forma de relacionarse unos con otros, de interactuar con el medio que los rodea y la manera de proveerse de los instrumentos que garanticen su supervivencia y felicidad.

Los primeros seres humanos que poblaron la tierra lucharon muy duro por su supervivencia. Tuvieron que enfrentarse a un medio natural inhóspito. La necesidad de protegerse del frío los llevó a descubrir el fuego; la necesidad de protegerse de los grandes animales los llevó a inventar armas para su defensa; la necesidad de transportarse más rápidamente los llevó a inventar la rueda. En la misma medida en que fueron descubriendo sus capacidades de disfrutar una vida más plena, fueron surgiendo nuevas necesidades. Este proceso de conquista de un mayor bienestar se hizo más sólido cuando ello comenzó a asumirse de manera colectiva, es decir, en la medida en que se unían esfuerzos y se actuaba de manera conjunta y organizada.

Como vemos, desde siempre los hombres y las mujeres luchan por sus derechos, entendidos estos como satisfacción de necesidades para alcanzar un pleno desarrollo de la vida y la dignidad humana.



La historia de los derechos humanos está muy ligada a la historia misma de la humanidad, puesto que los hechos que dinamizan las diversas luchas sociales, políticas, económicas e, incluso, culturales, están inspiradas en los principios doctrinarios de estos derechos: la búsqueda de la dignidad, la igualdad, la libertad, la equidad y el bienestar.

- La no vigencia de los derechos humanos ha impulsado las luchas por su conquista

El logro de un mayor bienestar y la posibilidad de desarrollarse a plenitud no siempre se han dado de forma equitativa. Así hemos visto que, desde hace miles de años, al mismo tiempo que aparecían mecanismos de dominación de unos hombres sobre otros, el acceso al bienestar comenzó a ser desigual. Es decir,

según los bienes o riquezas poseídos, la raza de las personas o la religión que profesaban, se lograba un mayor o menor disfrute de condiciones dignas de vida.

La intolerancia se asentó como forma de relación entre los miembros de la sociedad. Asimismo, se practicó el uso de la fuerza para resolver los conflictos y aplacar las disidencias. Pero la naturaleza humana se rebela permanentemente contra cualquier forma de dominación, y ello constituye un motor que impulsa la organización con miras a revertir situaciones extremas de violación. Así, el sometimiento de un pueblo por otro, la existencia de condiciones precarias de trabajo o la discriminación racial -por citar sólo algunos ejemplos- han sido motores de grandes jornadas de protesta y exigencias que permitieron alcanzar importantes cambios.

- Los derechos humanos no son otorgados por los Estados, pero su reconocimiento por parte de estos es un hito fundamental

Una de las características más importantes de los derechos humanos es que nos pertenecen por el simple hecho de ser personas. En otras palabras: son innatos, inherentes a la propia naturaleza humana. Eso quiere decir que nacemos con ellos, que nadie nos los otorga, y por tanto, nadie nos los puede quitar. Por eso es un error pensar que no podemos disfrutar de ellos si los Estados no los han reconocido.

Sin embargo, ello no niega la importancia que ha tenido para la vigencia de los derechos humanos el reconocimiento del Estado. ¿Las razones? El reconocimiento de estos derechos por parte de los Estados permite identificar responsabilidades para su garantía, masificar su protección y delinear políticas y medidas tendientes a lograr su vigencia de forma irreversible.

Así, por ejemplo, si bien en América Latina había una conciencia contraria a la existencia de la esclavitud, ésta se permitía por Ley. Al proclamar su abolición, entonces, contamos con mecanismos legales que la condenan y prohíben y, por tanto, impiden que pueda instaurarse nuevamente.

El reconocimiento formal de los derechos humanos por parte de los Estados constituye un hito muy importante en su historia, puesto que permitió precisar las acciones a realizar para garantizarlos y determinar sobre quién recae la responsabilidad de su protección.

- La fuerza de lo colectivo como garantía del cumplimiento de los derechos humanos

El reconocimiento de derechos por parte de los Estados y la promulgación de diversos instrumentos para su protección no ha sido, sin embargo, garantía del respeto a los mismos. Por ejemplo, a pesar de que la Declaración de Independencia de los Estados Unidos reconocía la esclavitud como una práctica inaceptable y promulgaba su abolición, la segregación racial en esta nación sólo fue eliminada casi dos siglos después, tras la Segunda Guerra Mundial, luego de importantes movimientos a favor de su abolición. Ello nos indica que sólo una actitud vigilante, de presión y de constante denuncia por parte de la comunidad y sus organizaciones, hace posible el cumplimiento de estos derechos.

IV

AHORA SÍ: ¿CUÁL ES LA HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS?

No siempre se habló de derechos humanos (es un término de uso reciente), pero si entendemos los derechos humanos como todos aquellos que nos permiten disfrutar plenamente de nuestra condición de seres humanos, de nuestra dignidad, sabremos que la conquista de los derechos humanos fue siempre un norte en la historia de la humanidad.

Es indudable que la humanidad avanzó considerablemente en el respeto a los derechos humanos, aun cuando todavía falta mucho camino por recorrer. Sin embargo, no podemos negar que hoy en día, gracias a las luchas que en diversos momentos y circunstancias han llevado adelante los pueblos, se logró un mayor respeto por la vida humana en su sentido más amplio.

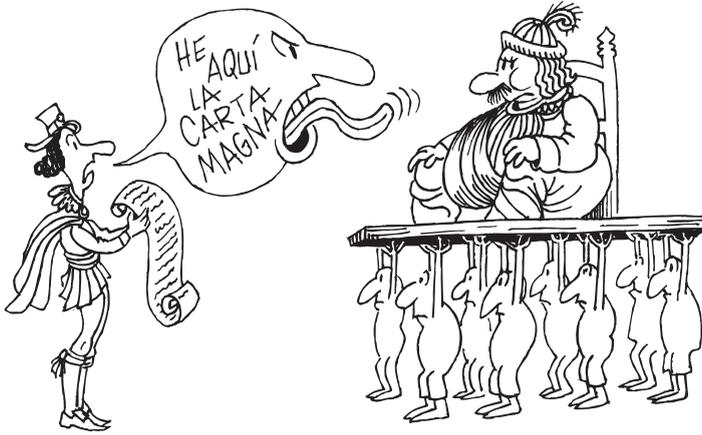
a) La conquista de derechos en el mundo

Efectivamente, si nos remontamos a períodos como la Edad Antigua o la Edad Media, encontramos que en sistemas como el feudalismo, en el cual los privilegios se concentraban en los señores feudales, se favoreció el surgimiento de una gran masa de campesinos desprovista de derechos. También se aplicaron prácticas violatorias de los derechos humanos, como la inquisición, mediante la cual se perseguía y castigaba a quienes se apartaran de la fe católica.

El anhelo por lograr un mayor respeto por la dignidad humana tuvo un hito en 1215. En esa fecha se promulga la Carta Magna en Inglaterra. Esta reconocía el derecho a la libertad individual frente al poder feudal.

Las luchas contra los absolutismos (el poder concentrado en una sola persona) y en especial contra las monarquías, dieron un fuerte impulso al reconocimiento de algunos derechos, especialmente aquellos que regulaban la relación del Estado con sus ciudadanos. En la llamada Edad Moderna se comienza a otorgar importancia al individuo como ciudadano y a la necesidad de que el poder de las instituciones sea regulado. En 1628 se promulga la Petición de Derechos en Inglaterra. Constituye el primer intento de regular el poder del Rey, y lo obliga a someter a consulta algunas de sus decisiones. Si bien no se logró un inmediato respeto a lo establecido en este documento, sí se produjeron, en cambio, diversas situaciones de presión que obligaban a la monarquía a reconocer algunos derechos, como la libertad religiosa. Posteriormente, condujeron a la promulgación de la Declaración de Derechos (Bill of Rights) en 1689.

1215



1628



1776

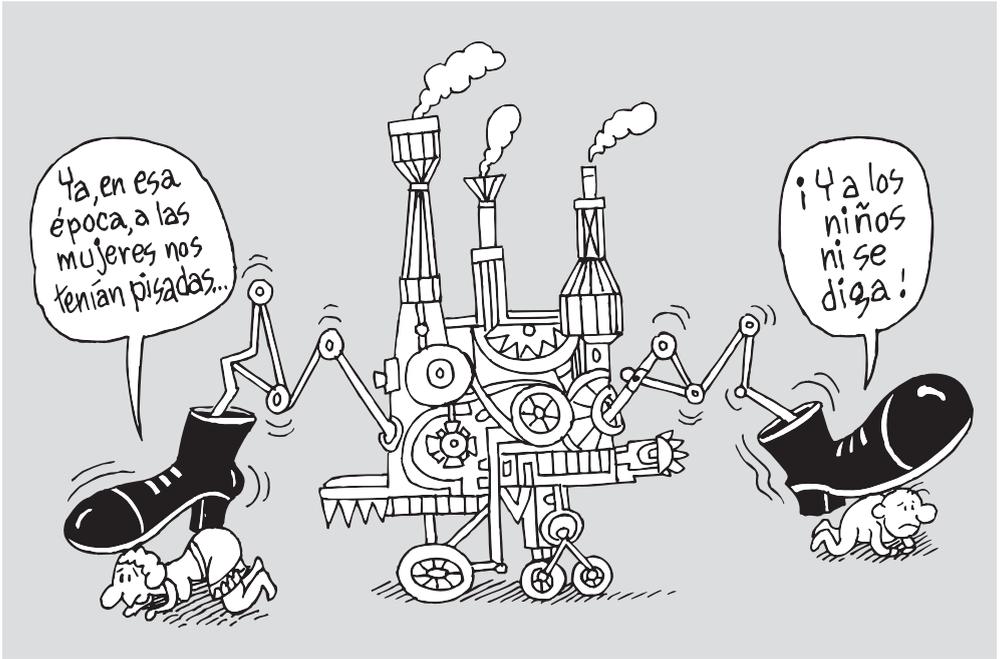


El fin de la monarquía da paso a los Estados Modernos, en cuyas instituciones se plasman un conjunto de derechos fundamentales, tales como la vida, la libertad, la igualdad. La Declaración de Virginia (Estados Unidos, 1776) y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Francia, 1789) fueron los antecedentes más importantes para el reconocimiento de derechos que fueron incluidos posteriormente en las constituciones de ambos países. En la primera, Estados Unidos proclama su independencia de Inglaterra y establece el derecho de los pueblos a la insurrección frente al sometimiento de gobiernos ajenos. Reconoce derechos como la vida, la libertad, la búsqueda de la felicidad y la igualdad política. En la segunda, en el marco de la Revolución Francesa, se buscaba garantizar que la nueva constitución incluyera el reconocimiento de derechos tales como la libertad, la igualdad, la seguridad y la resistencia contra la opresión. Ambas declaraciones ejercieron una influencia importante en otros países del mundo, especialmente en América Latina, donde comenzaban los procesos de independencia. Estos hechos establecieron un modelo de ejercicio de gobierno basado en la separación de poderes, la participación política de los ciudadanos, el sufragio universal y la autodeterminación de los pueblos.

b) La lucha por los derechos sociales

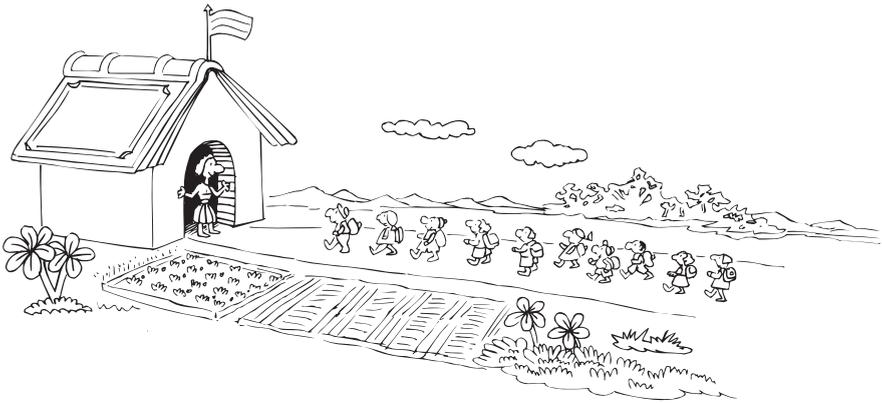
Estos movimientos por la conquista de derechos civiles y políticos no ocurrieron de forma separada al reconocimiento de otros derechos. A finales del siglo XIX, la llamada Revolución Industrial se había convertido en un suceso que, lejos de dignificar al ser humano y beneficiar su desempeño como trabajador, profundizó las diferencias y acentuó los privilegios. El descubrimiento e invención de nuevas tecnologías que aumentaban la productividad significó mayor opresión. Los trabajadores cumplían jornadas laborales que sobrepasaban las dieciséis horas diarias; la explotación de la mano de obra femenina e infantil se evidenciaba en una menor remuneración y en la ejecución de trabajos peligrosos y dañinos para ambos.

Todo ello develó la necesidad de proteger y regular los derechos de los trabajadores. Se comienzan a producir luchas que involucran a un número importante de trabajadores, luchas dirigidas a lograr condiciones de trabajo dignas, como el establecimiento de la jornada laboral de ocho horas, la sindicalización, la protección al trabajo infantil, la igualdad en el trabajo de las mujeres, entre otras, y que tuvieron su máxima expresión en la jornada del 1° de mayo de 1887, en Chicago. Dichas acciones, lamentablemente, costaron la vida de varios dirigentes laborales, pero lograron consolidar la jornada laboral de ocho horas, conquista asentada hoy en las legislaciones internas de numerosos países y en diversos instrumentos internacionales.



También, ya para finales del siglo XIX y principios del XX, algunos países habían alcanzado logros como la educación pública y gratuita o la atención generalizada en salud.

A principios del siglo XX se produjeron movimientos sociales que alcanzaron la dimensión de revoluciones con fuerte contenido de defensa de derechos sociales como la Revolución Rusa (1917) y la Revolución Mexicana (1910). Ambas proclamaban el logro de la justicia social como principal objetivo, lo cual significó un mayor impulso al reconocimiento de derechos como el trabajo, la salud, la educación y la tierra, entre otros.



La lucha contra la discriminación racial o apartheid (1948-1994) también produjo importantes movimientos sociales. A pesar de que la esclavitud fue abolida en todo el mundo durante el siglo XIX, continuaban ocurriendo, de manera impune, prácticas discriminatorias por razones raciales. En países como Estados Unidos y Sudáfrica, por citar sólo dos, la exclusión de la población negra era muy grave. Los procesos por conquistar la igualdad costaron muchas vidas y muchos años de movilización social. Aun cuando todavía persisten formas de discriminación racial, ésta se encuentra expresamente prohibida en numerosos instrumentos internacionales y constituciones nacionales, a los cuales puede apelarse para exigir su reparación.

Las mujeres también fueron protagonistas de la lucha por sus derechos. La conquista del derecho al voto de las mujeres se hizo realidad en la mayoría de los países del mundo a lo largo del siglo XX. También surgen los movimientos por la liberación femenina, los cuales buscan eliminar la discriminación hacia las mujeres en todos los planos y conquistar espacios de participación pública, así como protegerlas de la violencia ejercida por sus parejas.



c) El papel de la comunidad internacional en la protección de los Derechos Humanos

El siglo XX traería un par de terribles sucesos con consecuencias muy negativas para la vigencia de los derechos humanos: dos guerras mundiales cuya magnitud obligó a la comunidad de naciones a organizarse y tomar medidas con miras a impedir la repetición de conflictos similares.

Al finalizar la Primera Guerra Mundial (1918), y en el contexto de las negociaciones de paz, se creó una comisión de Legislación Internacional del Trabajo conformada por representantes de gobiernos, sindicalistas y académicos. Producto de esta comisión se creó la Organización Internacional del Trabajo (OIT), constituyéndose formalmente en 1919. Fue una de las pocas instituciones del Tratado de Paz de Versalles que sobrevivió a la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

Durante el desarrollo de ambos conflictos bélicos, la humanidad fue testigo de hechos lamentables como el exterminio masivo de personas, la aparición de campos de concentración, la aplicación de torturas y tratos degradantes, la utilización de armas de alta destrucción, por citar sólo algunos. Al finalizar la Primera Guerra Mundial también se creó la Sociedad de Naciones, organización que no logró preservar la paz y que, en 1945, luego de la Segunda Guerra Mundial, se transformaría en la Organización de Naciones Unidas (ONU). En su texto constitutivo, la ONU establece como uno de sus objetivos principales “el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”. El 10 de diciembre de 1948 consagra el reconocimiento de un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. La Declaración es aceptada por la mayoría de las naciones. Ese día se conoce como el Día Internacional de los Derechos Humanos. Posteriormente se elaboran los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los cuales establecen compromisos obligantes hacia la protección de estos derechos por parte de los Estados que los suscriben.

El logro más importante de esta iniciativa de la comunidad internacional es la creación y aceptación, por parte de la mayoría de las naciones, de mecanismos que permiten supervisar la acción de los diferentes Estados, sin que ello se considere una “intromisión en asuntos internos”. Aunque todavía estas instancias no han alcanzado el nivel de funcionamiento esperado y se encuentran sometidas, en muchas oportunidades, a presiones políticas, son innegables los avances en la protección de los derechos humanos, como lo demuestra el reciente precedente creado en el caso Pinochet, al ratificarse que los crímenes de lesa humanidad no tienen fronteras y pueden ser juzgados en cualquier jurisdicción.

La comunidad internacional también se organizó para la protección de los derechos económicos, sociales y culturales, promulgando diferentes instrumentos y creando instancias en el Sistema de Naciones Unidas, tales como UNICEF, UNESCO, OIT, OMS, FAO, entre otros, destinados a vigilar el comportamiento de estos derechos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos
se promulgó el 10 de diciembre de 1948.
Ese día se conoce como
Día Internacional de los Derechos Humanos



ALGUNOS INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS PROMULGADOS A TRAVÉS DE LA HISTORIA

Año	Nombre	Derechos que protege
1215	Carta Magna	Libertad individual, derecho al consentimiento de los impuestos y derecho de las ciudades.
1628	Petición de Derechos	Limitar el poder del Rey a través de la consulta a instancias parlamentarias.
1689	Declaración de Derechos	Libertad religiosa, libertad de prensa, limitar el poder del Rey.
1776	Declaración de Virginia	Vida, libertad, búsqueda de la felicidad, igualdad política, insurrección frente a la tiranía.
1789	Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano	Libertad individual, de pensamiento, de prensa y de credo; igualdad, seguridad y resistencia a la opresión.
1917	Constitución Federal de los Estados Unidos de México	Autodeterminación de los pueblos, derechos laborales, igualdad, derecho a la tierra, libertad de culto, enseñanza laica y gratuita, jornada de trabajo de ocho horas y asociación de los trabajadores.
1918	Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado (incorporada a la Constitución de la República Soviética Federativa Socialista Rusa)	Igualdad, derechos laborales, autodeterminación de los pueblos, derechos sociales.
1919	Constitución de la Organización Internacional del Trabajo	Derecho al trabajo, igualdad, libertad sindical, negociación colectiva.
1919	Constitución de Weimar - Alemania	Libertad de enseñanza, enseñanza obligatoria y pública, educación para la reconciliación entre los pueblos, derechos laborales.
1931	Constitución de la República Española	Enseñanza primaria gratuita y obligatoria, libertad de cátedra, enseñanza laica inspirada en ideales de solidaridad humana, enseñanza religiosa sujeta a inspección del Estado, libertad de conciencia y de culto, justicia, libertad de expresión.

Año	Nombre	Derechos que protege
1937	Constitución de Irlanda	Libertad de expresión, educación gratuita y no religiosa, libertad de conciencia, justicia.
1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos	Vida, libertad, igualdad, seguridad, integridad, participación política, seguridad social, educación, salud, trabajo, recreación, protección a la familia.
1948	Declaración americana de los derechos y deberes del hombre	Igualdad, vida, culto, expresión, familia, infancia, cultura, trabajo, descanso, seguridad social, justicia, nacionalidad, sufragio, propiedad, petición, asilo.
1966	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Salud, educación, trabajo, vivienda, alimentación, seguridad social.
1966	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Vida, integridad, libertad, seguridad, voto, participación política, justicia.
1969	Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial	Derecho a la igualdad en todos los planos sin distinciones de raza.
1969	Convención Americana de los derechos del hombre o Pacto de San José	Derechos civiles y políticos. Progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales.
1976	Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos o Declaración de Argel	Autodeterminación de los pueblos, derecho al desarrollo y a la paz, defensa de la soberanía.
1983	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	Derecho a la igualdad en todos los planos sin distinciones de género.
1987	Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Vida, integridad personal, justicia
1989	Convención Internacional de los Derechos del Niño	Supervivencia, desarrollo, protección y participación de niños, niñas y adolescentes.
1989	Convenio 169 de la OIT	Derechos de los pueblos indígenas, trabajo, autodeterminación de los pueblos, derecho a la cultura, participación, tierra, ambiente sano.
1994	Convención Interamericana contra la desaparición forzada	Vida, justicia.

VI

LOS DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA



Antes de la llegada de los europeos, la población indígena de América Latina se estimaba en 80 millones de personas, aproximadamente. Las comunidades indígenas habían alcanzado niveles de desarrollo particulares. Grandes culturas como los incas, aztecas y mayas habían adquirido dimensiones de imperios abarcando enormes territorios y desarrollando relaciones de poder hacia otros pueblos.

El año 1492 marca un hito fundamental en la historia de estos pueblos autóctonos. El proceso de sustitución de una cultura y de una sociedad por otra no pudo ser menos violento. Se estima que sólo el 15% de la población nativa de América Latina sobrevivió a los embates de los europeos, ocurridos no sólo por el uso indiscriminado de la fuerza, sino también por la introducción, en el continente, de enfermedades y epidemias desconocidas que diezmaron rápidamente a la población nativa. La Iglesia Católica liderizó, junto con las coronas española y portuguesa, el proceso de conquista. Impulsó la visión del indígena como ser inferior, sin alma y sin razón; además de organizar el sistema educativo en la colonia y ser poseedora de grandes porciones de tierras y bienes. La llegada de esclavos negros como mano de obra en sustitución de la diezmada población indígena fue una práctica de irrespeto a la dignidad de las personas.

Igualmente, procesos como la inquisición y el feudalismo no fueron ajenos a América Latina. En el nombre de Dios se torturaba y mataba, y en el nombre de la monarquía se despojaba a los pobladores de sus tierras, propiedades y hasta de su autonomía. El respeto a la dignidad humana para todos y todas era una utopía en la América Latina de ese tiempo.

Pero los hombres y las mujeres de esa época comenzaron a organizarse para defender sus derechos y dignidad. Con inspiración en los procesos de independencia de Estados Unidos y en la rebelión francesa contra la monarquía, en América Latina comienzan a gestarse movimientos independentistas, los cuales buscan, en lo inmediato, lograr su autonomía de las potencias europeas, pero también establecer el reconocimiento de derechos como la libertad individual y la igualdad. Hacia 1825, la mayoría de los países de la región habían logrado su independencia de España y Portugal, e iniciaban el camino republicano. Este período, sin embargo, tampoco se distinguió por el respeto a los derechos fundamentales de las personas. Las dificultades económicas resultantes y la aparición de los caudillos produjeron, en la mayoría de los países, un sinnúmero de guerras internas, con su carga de muertes y maltrato hacia la población civil.

Al mismo tiempo, la Revolución Industrial se extendía hacia América Latina, afectando seriamente los derechos laborales de hombres, mujeres y niños cuyas jornadas de trabajo abarcaban largas horas. El poder económico de Estados Unidos y de las potencias europeas comenzó a sentirse en el Continente con la aparición de grandes compañías de explotación y procesamiento de materias primas que empleaba mano de obra de la región contratada a un costo insignificante y sin ningún tipo de seguridad. El latifundio comenzó a extenderse y la población campesina e indígena fue expropiada de las tierras que habían trabajado por años.

A principios de siglo, la Revolución mexicana (1911) marcó un acontecimiento importante en la conquista del derecho a la tierra y de otros derechos sociales. Grandes contingentes de campesinos mexicanos iniciaron acciones violentas para exigir la devolución de sus tierras, proceso que culminó con la promulgación de la Constitución de 1917, la cual, entre otros logros, formuló un código laboral, expropió a las órdenes religiosas, restituyó las tierras a las comunidades indígenas y prohibió la reelección presidencial.

En el resto del continente, en tanto se consolidaba la clase trabajadora (mineros, obreros petroleros, obreros de las bananeras, entre otros), se daban luchas por alcanzar reivindicaciones laborales como la jornada de ocho horas, la sindicalización y las mejoras salariales.



En el plano de los derechos civiles y políticos se lograron conquistas como el derecho al voto (tanto para hombres como para mujeres), el derecho a ser elegido y la abolición de la pena de muerte, entre otros.

El siglo XX significó también importantes avances en el acceso de la población a mayores niveles de salud y educación. Sin embargo, las brechas sociales existentes en la mayoría de los países continuaron siendo muy notorias. La conflictividad social se acentuó al aumentar las demandas de la población por mejores condiciones de vida. Se radicalizaron los procesos y, con el fin de controlarlos, se instauraron dictaduras militares en casi todos los países de la región. En Centroamérica los procesos de lucha armada buscaban, por un lado, establecer gobiernos más democráticos, y por otro, alcanzar un reparto más equitativo de los bienes.

Los derechos civiles y políticos se vieron seriamente vulnerados en toda la región, contándose por miles los muertos, torturados y desaparecidos bajo estos regímenes. Surgen entonces agrupaciones de familiares de estas víctimas que buscan justicia y castigo para los culpables. Las organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos comienzan a crecer y fortalecerse, hasta constituir una importante referencia para la defensa y promoción de estos derechos en todo el continente.

Con los años, las dictaduras cedieron el paso nuevamente a los gobiernos democráticos, los cuales, sin embargo, no erradicaron las prácticas represivas. Por otra parte, las nuevas corrientes económicas se constituyeron en una seria amenaza para la vigencia de los derechos a la salud, a la educación, al trabajo y la vivienda, al impulsar tendencias privatizadoras y mercantilistas sobre estos derechos.

VII

LOS DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

La llegada de los españoles significó en Venezuela, al igual que en el resto del continente, un cambio violento que asentó nuevas prácticas caracterizadas por el ejercicio despótico del poder a través de un uso indiscriminado de la fuerza. En nuestro país, el proceso de la conquista estuvo marcado por hechos que claramente atentaban contra la dignidad de la persona y contra uno de los principios fundamentales de los derechos humanos: la igualdad o no discriminación. Los indígenas y los negros (y, en menor medida, los blancos criollos), al ser considerados como seres inferiores, fueron objeto de terribles vejaciones que costaron numerosas vidas. Igualmente se instauró la práctica de la esclavitud y se obligó a la población a aceptar la religión católica como la única verdadera.

Posteriormente, las ideas independentistas constituyeron un motor fundamental para la conquista de derechos como la libertad, la autodeterminación y la igualdad. Las primeras rebeliones y movimientos organizados surgen a mediados del año 1700 y buscan no sólo acabar con la opresión colonial, sino también hacer más justo el reparto de las riquezas e impedir que los españoles continuaran acumulando y saqueando los bienes del país.

Venezuela alcanza su independencia definitiva en 1821, luego de largos años de luchas sociales, políticas y militares. Los primeros esfuerzos organizativos estuvieron motorizados por Gual y España en 1797, movimiento considerado como el primero basado en raíces populares. En 1811 se produce la Declaración de Independencia.

Estas luchas no sólo permitieron obtener la independencia política de España, sino que estuvieron acompañadas de logros como la abolición de la esclavitud (1854) y de la pena de muerte (1863). También, en 1870, se implanta la educación gratuita y generalizada en el país.

Más adelante, con el avance de la República, se consolidaban estructuras políticas que dieron origen a la democracia representativa y que no estaban exentas de importantes luchas por la libertad, el respeto a la disidencia y la pluralidad. Durante las dos dictaduras que afectaron a nuestro país en el siglo XX, importantes movimientos sociales levantaron la bandera de la libertad y el rechazo a la represión. La Generación del 28 fue un movimiento estudiantil que se enfrentó al régimen gomecista sin apelar a la violencia. Haciendo uso de

recursos muy creativos, como la utilización de los espacios de recreación colectiva (carnavales) para hacer sus denuncias, o por medio de la solidaridad, al entregarse masivamente a las autoridades para exigir la libertad de los estudiantes presos, este movimiento introdujo nuevas formas de lucha política y social (paros, huelgas, acciones pacíficas de presión) y contribuyó, por su carácter colectivo, a disminuir el liderazgo personal característico de las luchas políticas venezolanas.

En el proceso de conquista de los derechos económicos, sociales y culturales deben recordarse las huelgas petroleras de 1925 y 1936, las cuales exigían mejoras reivindicativas y sociales y movilizaban no sólo a los propios trabajadores petroleros, sino a sus familiares, a la misma comunidad en la que estaban insertos y a otras organizaciones gremiales.

Como ejemplo de la lucha por los derechos políticos, destaca el establecimiento del voto para las mujeres, en 1947.

El 23 de enero de 1958 una revuelta cívico-militar derroca al régimen del general Marcos Pérez Jiménez. Se inicia un período provisorio, presidido por una Junta Militar de Gobierno. A los pocos días de instaladas tanto la Cámara del Senado como la de Diputados, en enero de 1959, acordaron cada una designar una Comisión con la "...misión de estudiar y redactar un nuevo proyecto de Constitución...". Esta amplía el desarrollo de los derechos sociales, y crea todo un sistema programático de prestaciones del Estado hacia el individuo y los grupos sociales. En materia de derechos políticos continúa los principios imperantes de sufragio universal -incluido el femenino- directo, secreto y obligatorio, sin discriminación por analfabetismo. Establece el derecho o recurso de amparo como protección a los derechos individuales y consagra y regula el llamado hábeas corpus, que es el amparo de la libertad contra detenciones ilegales mientras se dicta la ley general de amparo. Esta constitución sufrió dos enmiendas, una en 1973 y otra diez años después.

Más recientemente, durante el período democrático, el pueblo venezolano ha protagonizado diversas jornadas de exigencia de derechos que no siempre han logrado los resultados esperados. Especialmente notoria es la exigencia de mejores condiciones de vida, causa de movilizaciones como la ocurrida durante los días 27 y 28 de febrero de 1989 contra el aumento del pasaje, la cual detonó en una jornada masiva de protesta. A pesar de la gran represión posterior, se logró posponer el aumento de los pasajes y ver cristalizado el decreto de aumento salarial para contrarrestar los efectos de las medidas económicas neoliberales.

Los pueblos indígenas venezolanos -históricamente discriminados y abandonados- obtuvieron una importante victoria en la preservación de sus derechos cuando un grupo, en el estado Amazonas, logró frenar la aplicación de una ley de división político-territorial que desconocía su organización natural.

El caso de la masacre de El Amparo y las muertes ocurridas durante “El Caracazo” de 1989 se mantuvieron durante largo tiempo en la conciencia de la población gracias a la denuncia y presión de numerosos grupos de base y organizaciones de derechos humanos, quienes lograron llevar el caso a instancias internacionales y finalmente obtener una sentencia que reconoce el crimen y obliga al gobierno venezolano a indemnizar a los familiares y a reparar los daños.

En cuanto a los derechos de niños, niñas y adolescentes, el 1° de junio de 2000 se aprobó la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA), elaborada con la participación activa de diversos organismos no gubernamentales y académicos, incluyendo a los propios niños y niñas, y la cual recoge el espíritu de la Convención Internacional de Derechos del Niño, resultando muy prometedora para la vigencia de los derechos de la infancia y adolescencia en nuestro país.

En 1999 se aprobó, en proceso constituyente, una nueva Constitución, contentiva de importantes disposiciones en materia de protección a los derechos humanos tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales.

ALGUNOS HECHOS IMPORTANTES EN LA CONQUISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA HISTORIA DE VENEZUELA

A continuación presentamos algunos de los hechos históricos que han permitido alcanzar el reconocimiento de derechos para la población venezolana.

Hechos	Fecha y lugar	Acciones y derechos reconocidos
Resistencia indígena	1550-1560	Como una forma de protesta contra los abusos de los españoles, los indígenas de la costa oriental de Venezuela destruían los conventos y templos edificados por las congregaciones religiosas. Durante 40 años, los españoles no pudieron asentar sus ciudades en esta zona, debido a la fuerte resistencia de la población indígena.
Primera rebelión popular contra las políticas económicas de la corona española	1749	Se trata de la primera revuelta popular contra el monopolio comercial ejercido por la Compañía Guipuzcoana en Venezuela. Aunque es aplastada, logra llamar la atención de las autoridades españolas, quienes finalmente reconocen el derecho de los productores y mercaderes locales a comerciar. En 1785 la Compañía Guipuzcoana es eliminada.
Sublevaciones de población negra e indígena por sus derechos	1795 (Coro) 1798 (Cariaco) 1799 (Maracaibo)	Estas acciones de carácter popular pretendían protestar contra el cobro de impuestos por parte de la corona española al trabajo que realizaban, así como exigir la libertad de los esclavos. Fueron violentamente reprimidas y sus líderes perseguidos y ajusticiados. Destaca la acción de José Leonardo Chirinos en Coro, quien se convierte en líder principal de estas revueltas.
Primeros movimientos independentistas	1797	Gual y España encabezan un movimiento multirracial (por primera vez se reconocía la existencia de diferentes grupos sociales y étnicos en Venezuela) inspirado en los ideales de la Revolución Francesa -libertad, igualdad, propiedad y seguridad-. La conspiración es descubierta y sus líderes ajusticiados y asesinados. Sin embargo, se considera el movimiento precursor de la independencia.
Creación de la Junta Patriótica	1810-1811	Con ánimo independentista se crea esta institución, que promueve la Declaración de Independencia por diversos medios: periódicos, protestas callejeras, reuniones políticas, en las que participan mantuanos, pardos y negros libres.

Hechos	Fecha y lugar	Acciones y derechos reconocidos
La Guerra de Independencia	1821	Venezuela alcanza su libertad definitiva de la corona española con esta batalla, conducida por el Libertador Simón Bolívar.
Abolición de la esclavitud	1854	El gobierno de Monagas produce un decreto que concreta las largas luchas de los esclavos negros por alcanzar su libertad.
Primera huelga petrolera	1925	Los trabajadores petroleros realizan la primera protesta organizada para exigir mejores condiciones de trabajo y un salario más justo. No se alcanzan los resultados esperados.
Aprobación de la primera Ley del Trabajo	1928	Las presiones de los trabajadores petroleros confluyen en la aprobación de la primera Ley del Trabajo, donde el Estado venezolano se acogía a los compromisos internacionales asumidos por la Sociedad de Naciones y la OIT. Sin embargo, esta medida no significó mejoras tangibles para los trabajadores.
Semana del Estudiante (Generación del 28)	1928	En plena dictadura gomecista, el movimiento estudiantil apela a la creatividad y solidaridad para expresar su oposición al gobierno. La elección de la reina de carnaval se convierte en un espacio de denuncia que produce la detención de varios dirigentes estudiantiles. Más de doscientos estudiantes se entregan voluntariamente a las autoridades para ejercer presión por la libertad de sus compañeros, meta que finalmente alcanzan.
Segunda huelga petrolera	1936	Nuevamente los trabajadores petroleros protestan contra las desventajosas condiciones que imponían las compañías petroleras. Se logra involucrar a gran parte de la población. De hecho, algunos acogieron a los hijos de los huelguistas en sus casas. Después de treinta y siete días de huelga, el gobierno decreta un aumento salarial para estos trabajadores.
Rebelión de Caracas	Febrero de 1936	A pocos meses de la muerte del dictador Gómez, la población de Caracas sale a las calles a protestar contra la suspensión de garantías y el decreto de censura y control de la prensa y radio. Se considera la primera jornada de masas del siglo XX, en la cual participaron 40.000 personas -en una ciudad que escasamente albergaba 200.000 habitantes-.
El voto femenino	1945-1947	Gracias a la presión de grupos femeninos, en 1945 se alcanza el voto municipal para las mujeres. En la constituyente de 1947 se incorpora este derecho en igualdad de condiciones con los hombres.

Hechos	Fecha y lugar	Acciones y derechos reconocidos
Derrocamiento de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez	1958	Una huelga general iniciada el 21 de enero, junto con acciones de calle en las que participaron diversos sectores organizados de la sociedad (estudiantes, empresarios, trabajadores, gremios, etc.), acelera la caída de la dictadura.
Constitución Nacional	1961	El 23 de enero de 1958 una revuelta cívico-militar derroca al régimen del general Marcos Pérez Jiménez. La Junta de Gobierno promulga la nueva Constitución, que amplía la protección a los derechos sociales y mantiene las conquistas de derechos civiles, sobre todo los referentes al sufragio.
La masacre de El Amparo	1988	Catorce pescadores son asesinados a manos de funcionarios del ejército venezolano en el estado Apure. Este hecho despierta la conciencia de muchos venezolanos sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridos en el país a pesar de vivir en un sistema democrático. En esta década comienzan a surgir organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. Los mismos conforman, hoy en día, un movimiento con presencia nacional.
El Caracazo	1989	Espontánea y desordenadamente, una enorme población toma las calles de Caracas para protestar contra las medidas económicas anunciadas por el gobierno recién iniciado. La represión vivida en los días posteriores convierte este hecho en uno de los más lamentables en materia de respeto a los derechos humanos.
Una nueva Constitución garantista de los derechos humanos	1999	Venezuela aprueba una nueva Constitución donde se reconocen y amplían un conjunto de derechos humanos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales. La acción de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos fue primordial en este proceso.

LA VIGENCIA DE NUESTROS DERECHOS: UNA TAREA DE TODOS

A pesar de todos estos logros, la vigencia plena de los derechos humanos no es, aún, una realidad en nuestro país ni en América Latina. Por el contrario, existen serias amenazas a la vigencia de derechos ya conquistados con mucho esfuerzo y al costo de muchas vidas. Por eso nuestro reto, hoy, es doble: evitar retrocesos en los derechos alcanzados y lograr el reconocimiento y disfrute de nuevos derechos para toda la población, especialmente en lo concerniente a los derechos económicos, sociales y culturales, donde existen enormes desafíos, entre ellos alcanzar su justiciabilidad, en momentos cuando las tendencias de la economía mundial impulsan su desconocimiento.

Hoy se demuestra, más que nunca, la necesidad de unirnos y trabajar coordinadamente para seguir construyendo la historia de los derechos humanos, continuar luchando por su efectiva vigencia y lograr que la conquista de nuevos derechos sea una realidad para las generaciones futuras.

La vigencia de los derechos humanos
aún no es una realidad plena
¡Sigamos construyendo su historia!





Este libro se terminó de imprimir
en junio de 2008 en los talleres
de Color Grafic, C.A.